

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****10494** OLOT

Enriqueta Larqué Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Olot (UPAD Civil 2), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 210/2018. Sección: D.

NIG: 1711442120188079118.

Fecha del auto de declaración: 26 de octubre 2018.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Manuel Figueroa Tubert, con DNI 77914520L.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Antoni Bou Mias, en su calidad de Administrador único de Experts en Tècniques Concursals, S.L.P.

Dirección: C/ Sèquia, n.º 11, 4.º, 17001 Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en pl. Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9, Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 1 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A190012355-1